



República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Sección de Administración y Finanzas
Oficina de Adquisiciones

PARRAL, 21 Set 2017

DECRETO EXENTO N° 6.052

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Alcaldicio N°1.985, de fecha 13 de Diciembre de 2016 que aprueba el Presupuesto D.A.E.M. para el año 2017.
- 3.- El Decreto Siaper N°1162 de fecha 15 de Septiembre de 2017, que designa como Secretario Municipal subrogante al Sr. Víctor Valverde Romero.
- 4.- Decreto Exento N°5.516 de fecha 28 de Agosto de 2017, que aprueba el llamado y las Bases Administrativas de la Licitación Pública ID 4159-34-L117 "Adquisición de Asistencia Técnica Plan de Superación Profesional 2017".
- 5.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, según evaluación de las ofertas adjuntas al proceso de Sergio Patricio Castro Quiñones y Sociedad Comercial Innovaeduc Ltda., fueron rechazadas en el Acta de Apertura, según Bases Administrativas y técnicas punto N°8.3.-
- 2.- Que, según evaluación de las ofertas adjuntas al proceso de Sergio Eduardo Arellano Montecino, fue aceptada en el Acto de Apertura Administrativa y técnica por lo que se procedió a realizar Evaluación de la Oferta Económica, resultando el oferente con Nota final 7.00.-
- 3.- Que, el oferente al proceso "Adquisición de Asistencia Técnica Plan de Superación Profesional 2017" proveedor Sergio Eduardo Arellano Montecino RUT N [REDACTED] cumple los requerimientos administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

DECRETO:

- 1.- DECLARESE, adjudicada la Licitación Pública ID 4159-34 L117 "Adquisición de Asistencia Técnica Plan de Superación Profesional 2017" proveedor Sergio Eduardo Arellano Montecino RUT N [REDACTED] por un Monto Total de \$1.900.000.-
- 2.- IMPUTESE, el gasto que representa el presente Decreto con cargo a los recursos del Plan de Superación Profesional al ITEM: 214.05.01.022 "Plan de Superación Profesional" del Presupuesto D.A.E.M. Parral con sus correspondientes cuentas y subcuentas vigentes para el año 2017.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



VICTOR VALVERDE ROMERO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

PRU/IDH/VVR/PMH/MGM/SMM/LBA/ASS.-



PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

DISTRIBUCION:

- 1.- Ilustre Municipalidad de Parral.
- 2.- Oficina Adquisiciones D.A.E.M. Parral(2)
- 3.- Sección de Administración y Finanzas D.A.E.M. Parral.
- 4.- Archivo D.A.E.M.Parral.

